

COMEDOR ESCOLAR DEL C.E.I.P. "CIUDAD DE ZARAGOZA"

NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR 2021 - 2022

- 1ª.- La inscripción en el servicio de comedor implica que el alumno comerá en el colegio los meses correspondientes a la modalidad elegida en la **ficha de inscripción de comedor**; **cualquier modificación debe ser comunicada por correo electrónico: cp.ciudaddezaragoz.madrid@educa.madrid.org**
- 2ª.- Causarán baja en el comedor todos los alumnos que acumulen **dos** recibos devueltos sin pagarlos.
- 3ª.- En circular enviada por la Comunidad de Madrid se especifica el precio de la minuta diaria **4,88 €**. La fecha de finalización de este servicio será el día 24 de Junio de 2022 (incluido). Este calendario queda sujeto a cualquier modificación por la Comunidad de Madrid.

4ª.- IMPORTE DEL SERVICIO DE COMEDOR:

MESES COMEDOR SEGÚN ELECCIÓN DE LA FAMILIA	IMPORTE TOTAL	IMPORTE DE RECIBOS
1. De SEPTIEMBRE a JUNIO	171 días x 4,88 € = 834,48 €	8 pagos de 104,31 € de octubre a mayo
2. De SEPTIEMBRE a MAYO	153 días x 4,88 € = 746,64 €	8 pagos de 93,33 € de octubre a mayo
3. De OCTUBRE a JUNIO	162 días x 4,88 € = 790,56 €	8 pagos de 98,82 € de octubre a mayo
4. De OCTUBRE a MAYO	144 días x 4,88 € = 702,72 €	8 pagos de 87,84 € de octubre a mayo

- 5ª.- Los recibos se pasarán el día 5 del mes. (Excepcionalmente el recibo de octubre se podría facturar más tarde por actualización de datos al principio de curso).

6ª.- DEVOLUCIONES

En aplicación de la normativa de la Comunidad de Madrid sobre Comedores Escolares, la devolución correspondiente por ausencia al Servicio de Comedor se tramitará según las siguientes instrucciones:

- Inasistencia de un comensal por un período igual o inferior a siete días lectivos a lo largo de un mismo mes, se devolverá el 50% sobre el precio de la minuta diaria.
- La devolución correspondiente se calculará trimestralmente. Podrán pasar por la Secretaría del Colegio para su cobro en efectivo a partir del 11 de enero, 20 de abril y 27 de junio.

(Se informa a las familias que las cantidades no reclamadas revierten en beneficio de los alumnos en concepto de material del centro: libros de biblioteca, equipamiento informático, mobiliario,...)

- Inasistencia de un comensal por un período superior a siete días lectivos a lo largo de un mismo mes o baja definitiva del servicio, según la siguiente escala:

Con preaviso de 7 días antes de la baja, por escrito en Secretaría.	Devolución del 100% del precio de la minuta
Con preaviso entre 3 y 6 días antes de la baja, por escrito en Secretaría.	Devolución del 50% del precio de la minuta
Con preaviso de menos de 3 días antes de la baja, por escrito en Secretaría.	No habrá devolución.

- La fecha límite para el cobro de las devoluciones del curso 2020-21 es el 31 de diciembre de 2021.

7ª.- AQUELLOS ALUMNOS/AS QUE TENGAN DEUDAS PENDIENTES CON EL COMEDOR DE AÑOS ANTERIORES, NO PODRÁN UTILIZAR ESTE SERVICIO, SIN SALDAR ANTERIORMENTE DICHAS DEUDAS.

8ª.- Dada la excepcionalidad de este curso académico, **no se podrán solicitar comidas sueltas.**

9ª.- Para los comensales con algún tipo de trastorno alimenticio, alergias, etc. es imprescindible aportar **el certificado médico**. Cuando el problema sea puntual y el niño necesite dieta durante un día, bastará con una nota escrita y **entregada a través del niño a la encargada del comedor.**

10ª.- En el horario del comedor, ningún niño podrá incorporarse o abandonar el centro. Los niños que no hayan asistido a clase no podrán hacer uso del comedor.

11ª.- Los niños se podrán recoger a partir de las 14:45 h (septiembre y junio) y 15:45 h (desde octubre hasta mayo). **En ningún caso antes de dichas horas.**

El comedor se rige con las normas que emanan del Plan de Convivencia del Colegio. La Coordinadora del Comedor, Lucila Sesma, es a quien se podrán dirigir a la través del siguiente correo electrónico: cp.ciudaddezaragoz.madrid@educa.madrid.org para asuntos relacionados con este servicio.

Es bien recibida cualquier sugerencia a través de la coordinadora.

El colegio somos todos: luchemos por los buenos hábitos alimenticios que, además de aportar calidad de vida, prevendrán futuras enfermedades.

Madrid, septiembre de 2021

EL EQUIPO DIRECTIVO